

Acta 64-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 24 veinticuatro de Agosto del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 8:32 ocho horas con treinta y dos minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocada y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta 63-2015-2018 de Sesión Ordinaria.
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

A).- Informe presentado por la Juez Municipal Ana Delia Zúñiga Ángel.

- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabla de valores unitarios de terreno y construcción para el Ejercicio Fiscal 2018 del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, para el Ejercicio Fiscal 2018.

- VII. Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En punto número dos, se puso a consideración de los munícipes el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 63-2015-2018 DE SESIÓN ORDINARIA.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación del acta 63-2015-2018 de Sesión Ordinaria; por lo que sometida a votación económica con 11 once votos a favor y 0 cero en contra, el acta presentada fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el número cuatro de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones se presentó el siguiente:

A).- Informe presentado por la Juez Municipal Ana Delia Zúñiga Ángel.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Este punto del orden del día se refiere al informe presentado por la juez municipal conforme a lo que establece el artículo cuarenta y dos del reglamento interno de ayuntamiento, del cual se hace entrega formal a este cuerpo edilicio en virtud de que se anexó en el expediente entregado en tiempo y en forma, les quiero informar que este es nada más para verificación y para que tengan conocimiento del mismo”.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el punto número cinco de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la tabla de valores unitarios de terreno y construcción para el ejercicio fiscal 2018 del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo trece de la Ley de Catastro del Estado de Jalisco, es una obligación de todos los Ayuntamientos del Estado presentar las tablas de valores de los terrenos y construcciones que se encuentran en la jurisdicción del municipio en este caso de San Ignacio Cerro Gordo, es relativo al cobro del predial, de las transmisiones y de negocios jurídicos, este proyecto que les pido se apruebe se requiere para enviarlo al Congreso del Estado para su aprobación, para llevar a cabo los cobros de catastro en lo que se refiere al año dos mil dieciocho, hubo talleres regionales en los cuales el congreso nos recomendaba un aumento del cinco al diez por ciento, entonces nosotros viendo ese parámetro decidimos que se aumentara nada más el cinco por ciento, nosotros mandamos esa propuesta y nos la rechazaron, pero nos dejan la salvedad de que somos autónomos y que nosotros como ayuntamiento podemos poner la cantidad que propusimos para el dos mil dieciocho, motivo por el cual solicito su aprobación para los efectos legales a que haya lugar”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Yo solo hacer el comentario de que se sigan aumentando los impuestos año con año”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “yo quiero mencionar que si se fijan en este oficio último, nos recomiendan, porque siguen estando bajos los valores en la cabecera, como dice el presidente tenemos la facultad autónoma nosotros, pero yo creo que un gobierno debe de ser responsable, para no perder competitividad con respecto al año anterior, la responsabilidad implica que nos ajustemos más o menos a la inflación, de hecho este año fue la más alta en cinco años, fue de seis punto cinco, aun así no se considera muy alta, pero yo lo que quiero dar a entender, es que como personas que participan en esto, es que el aumento debe ser responsable para no perder competitividad respecto del año anterior y tampoco pegarle tanto al bolsillo de las personas, en general más del noventa por ciento de las cuentas no van a aumentar más de treinta y cinco pesos en todo el año, entonces yo creo que se está actuando con responsabilidad para no afectar los bolsillos de los ciudadanos, como gente que participa en esto yo quisiera que quedara asentado”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 08 ocho votos a favor y 03 tres en contra de los munícipes José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba y María Guadalupe Mojica Gutiérrez; la presente fue **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #252-2015/2018

PRIMERO. – Se aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Terreno y Construcción del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2018, propuestas por el Consejo Técnico de Catastro Municipal.

SEGUNDO. - Remítase la Tabla de Valores debidamente certificada por la Secretaría General y extracto del Acta de Ayuntamiento en la que se actúa, al Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos legales a que haya lugar.

B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, para el Ejercicio Fiscal 2018.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múncipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Al igual que la tabla de valores, les pido que se apruebe el proyecto de la Ley de Ingresos para poderla enviar al Congreso del Estado para que se verifique y en un momento dado se lleve a cabo su aprobación para que se publique y entre en vigor para el efecto de la recaudación de los impuestos en el municipio de San Ignacio en el dos mil dieciocho, aquí igual, hubo talleres regionales de capacitación, también en el Estado, y es la misma recomendación, en algunos municipios nos dejan autonomía para que llevemos a cabo el aumento o la disminución del ingreso para el año posterior, en ese caso nosotros también decidimos que fuera de acuerdo al índice nacional de precios al consumidor, y ya en el egreso si les voy a pedir que tengamos todas las herramientas necesarias para poderlo adecuar, motivo por el cual les pido de favor que se apruebe”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Al igual que la otra presidente, estoy de acuerdo en que se tienen que recabar contribuciones pero estoy de acuerdo en lo que dijo la regidora Lupita, la gente está lastimada y tenemos que buscar mecanismos, como dices que hay mesas de trabajo, hay que buscar el modo de gestionar, y no acuchillar más a la gente, con todo respeto yo entiendo que tienes que hacer esto para recabar fondos pero sí es gravoso, la gente ya está muy lastimada, yo estoy en contra totalmente de estos aumentos”.

En uso de la voz la Múncipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Lo mismo, se nos hace como ayuntamiento la recomendación, pero ustedes mismos lo acaban de decir, tenemos autonomía, y como tal, cinco por ciento que como dice el síndico, no es mucho, son treinta y cinco pesos en una cosa, pero de treinta y cinco en treinta y cinco y año con año, sí afecta al bolsillo del municipio”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Yo como decía, como gente que participa en esto yo también quisiera aclarar que se trata de hacer lo mejor posible, podemos estar o no de acuerdo, pero de lo que se trata también es de no perder competitividad como ayuntamiento, porque por un lado los salarios de todo el personal aumentan el cinco por ciento y nosotros de ese cinco por ciento recaudamos dos y medio y el otro nos viene de participaciones para poder completarlo, si nosotros no lo aumentamos ya estamos perdiendo dos punto cinco, y nos atenemos a las participaciones, es una cuestión que yo sí quisiera dejar asentada porque participa uno en esto y yo quisiera que se viera como algo responsable, es algo que normalmente se hace y se tiene que hacer en todas las administraciones, el desnivel empieza cuando se empieza a haber descompensaciones, pero bueno, yo creo que es son muy respetables las opiniones”.

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó “Nada más quiero señalar una situación, en la ley de ingresos dos mil diecisiete para San Ignacio menciona en su artículo setenta y nueve los matrimonios a domicilio por parte del oficial del registro civil, menciona que tienen un costo de quinientos cincuenta punto noventa y siete, y para efecto de la ley del dos mil dieciocho es exactamente lo mismo, estuve revisando la ley y el proyecto y vi en los costos exactamente lo mismo, al referirse usted como presidente y decir que se va a aumentar el cinco por ciento significa que en caso que se apruebe este proyecto, ¿se van a corregir todos estos parámetros? ¿se van a enviar al Congreso del Estado tal como debe ser?”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Sí, haz de cuenta que se basa en la anterior y se agarra lo que viene siendo el año pasado con el cinco por ciento de aumento se va al congreso para que lo detallen y si hay observaciones nos las van a hacer el año pasado estuvieron igual y este año queremos salir bien, si le ponemos lo mismo nos la van a observar y ahí sí es revocable, no como la tabla de valores entonces se pone de acuerdo a las capacitaciones que tuvieron en los talleres de acuerdo con todos los municipios, agarramos a los municipios por ejemplo Acatic, Jesús María, San Julián, que vamos de la mano, que son más o menos de la misma cantidad de habitantes y de la misma participación para poder llevarlo a cabo, y se van a adecuar”.

Acto continuo mediante votación nominal se preguntó a los múnicipes el sentido de su voto, resultando lo siguiente:

REGIDORES	VOTACIÓN
MARTHA GRISELDA BARBA MOJICA	A FAVOR
KARLA EDITH OROZCO HERNÁNDEZ	A FAVOR
SALVADOR BARBA BARBA	A FAVOR
JOSÉ DE JESÚS CAMPOS GARCÍA	EN CONTRA
ALBERTO BARBA NAVARRO	A FAVOR
MARÍA GUADALUPE MOJICA GUTIÉRREZ	EN CONTRA
JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO	EN CONTRA
JOSÉ AVELINO OROZCO CONTRERAS	A FAVOR
PATRICIA MORENO GUTIÉRREZ	A FAVOR
FERNANDO JIMÉNEZ BARBA	A FAVOR
JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO	A FAVOR

Derivado de la votación respectiva; con 08 ocho votos a favor y 03 tres en contra de los múnicipes José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba y María Guadalupe Mojica Gutiérrez; la presente fue **APROBADA POR MAYORÍA DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #253-2015/2018

ÚNICO. – Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2018, presentada por el Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, para que sea enviada al Congreso del Estado de Jalisco y se ponga a su consideración para la aprobación definitiva de dicha Ley.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

En el punto número siete de asuntos generales no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto y;

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 08:55 ocho horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2015-2018**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 64-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 24 veinticuatro de Agosto del año 2017 dos mil diecisiete, correspondiente a la administración 2015-2018.